

**MPA**

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0225-2022/MPA-HVCA-GM/DMRD

Acobamba, 19 de agosto del 2022

VISTO:

- ✓ El INFORME N° 184-2022-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha de recepción 19 de agosto del 2022, emitido por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señala "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, según lo establecido en el Artículo 39°, sub Capítulo I-Las Normas Municipales del capítulo II-Las Normas Municipales y los Procedimientos Administrativos de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; en su tercer párrafo establece: "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante el Artículo N° 24 Productos obtenidos en la fase de consolidación y aprobación de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras menciona en el numeral 24.1. La información generada en la tercera fase de la PMBSO es recopilada, procesada y registrada por la entidad teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la presente Directiva, a fin de obtener los siguientes productos: a) CMN-Fase Consolidación y Aprobación: Es elaborado por el área usuaria, teniendo en cuenta lo indicado en el literal a) del numeral 24.2 y el Anexo N° 03 de la presente Directiva, y comunicando al Área involucrada en la gestión de la CAP. b) CMB: Es el producto final de la PMBSO, elaborado por el Área involucrada en la gestión del CAP, teniendo en cuenta lo indicado en el literal b) del numeral 24.2 y el anexo N° 04 de la Directiva. 24.2. El CMN es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. Asimismo, su publicación se realiza en el Portal de Transparencia de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación;

Que, mediante Artículo N° 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras menciona en el numeral 27.2. Las modificaciones al CMN son presentadas al área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva;

Que, mediante INFORME N° 184-2022-MPA-GA-UA/CYCV, de fecha 19 de agosto del 2022, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, solicita aprobación de modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades N° 049, bienes, servicios y obras;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2022/MPA-A**, de fecha 07 de marzo del 2022, se delega funciones al Gerente Municipal, entre una de ellas es la siguiente: 7.6) Aprobar directivas, instructivos,



MPA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

manuales y/o cualquier documento de tipo normativo necesario para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la entidad;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, Bienes, Servicios y obras N° 049 de la Municipalidad Provincial de Acobamba, conforme al Anexo N° 06.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estandarizado la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Mg. Daniel V. Rodríguez Droncio
GERENTE MUNICIPAL



Cc
Archivo
DMRD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
INFORMATICA
RECEPCIÓN
FECHA: 23 AGO, 2022
FOLIOS: 02 Nº REC:
FIRMA: 956

www.muniacobamba.gob.pe

Plaza Jorge Chávez S/N
Acobamba – Hvca – Perú
Telf. 996002023

11/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a los tipos mínimos u obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad, u organización de la entidad.

CANTIDAD Y VALORES										EXCLUSION		INCLUSION		
CMN (Información act a)										CMN		CMN		
CANTIDAD Y VALORES										EXCLUSION		INCLUSION		
Nº	Fecha de solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del ítem	Clasificad x de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	17/09/2022	01	OMAPED	71100380306	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	\$/1,500.00	UN DAD					1	\$/1,500.00
2	16/09/2022	04	GERENCIA MUNICIPAL	71720005022	PAPEL BOND 80 GR TAMAÑO A4	2.3.1.5.1.2	\$/40.00	MIL LAR					25	\$/1,000.00
3	16/09/2022	04	GERENCIA MUNICIPAL	71060001001	ARCHIVADOR DE CARTON ALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	2.3.1.5.1.2	\$/7.00	UN DAD					40	\$/280.00
4	18/09/2022	16	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	71060001001	MANTENIMIENTO DE MOTO CICLETA	2.3.2.4.5.1	\$/164.00	SERVICIO					3	\$/492.00
5	18/09/2022	04	GDUI	71720005022	ARCHIVADOR DE CARTON ALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	2.3.1.5.1.2	\$/7.00	UN DAD					20	\$/140.00
6	18/09/2022	04	GDUI	71720005022	PAPEL BOND 80 GR TAMAÑO A4	2.3.1.5.1.2	\$/40.00	MIL LAR					12	\$/480.00
7	18/09/2022	04	GDUI	71500011006	ENGRAPADOR DE OFICINA	2.3.1.5.1.2	\$/45.00	UN DAD					2	\$/90.00
8	18/09/2022	04	GDUI	76740006296	TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 105A W1105A N3GRO	2.3.1.5.1.2	\$/245.00	UN DAD					2	\$/490.00
9	19/09/2022	35	UNIDAD DE OBRAS	71720005022	CONSTRUCCION DE RESERVORIO DE 05.00M3 Y CONSTRUCCION DE UN RESE	2.3.2.4.2.1	\$/23,848.94	SERVICIO					1	\$/23,848.94
10	19/09/2022	15	UNIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO Y REGISTRO	71720005022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS EN EL MERCADO	2.3.2.7.1.99	\$/12,800.00	SERVICIO					1	\$/12,800.00
11	19/09/2022	11	UNIDAD DE ESTUDIOS DE INVERSION	71060001001	PAPEL BOND 80 GR TAMAÑO A4	2.3.1.5.1.2	\$/40.00	MIL LAR					7	\$/280.00
12	19/09/2022	11	UNIDAD DE ESTUDIOS DE INVERSION	71060001001	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENT TAMAÑO A4 5M	2.3.1.5.1.2	\$/6.00	UN DAD					24	\$/144.00
13	19/09/2022	11	UNIDAD DE ESTUDIOS DE INVERSION	71060006004	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ANIMALES MAYORES (MATARIFE II)	2.3.1.5.1.2	\$/9.00	UN DAD					5	\$/45.00
14	19/09/2022	11	UNIDAD DE ESTUDIOS DE INVERSION	14020001001	SERVICIO DE MANEJO Y SALUD PECUARIA TECNICA SANITARIA	2.3.2.7.1.99	\$/2,200.00	SERVICIO					1	\$/2,200.00
15	19/09/2022	11	MATADERO MUNICIPAL	14020001001	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS "CREACION DEL PARQUE INF	2.6.8.1.3	\$/6,510.95	SERVICIO					1	\$/6,510.95
16	19/09/2022	07	UNIDAD DE SUPERVION Y LIQUIDACION DE OBRAS	71060001001	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS "MEJORAMIENTO DEL SERVIC	2.6.2.1.2	\$/2,508,816.48	SERVICIO					1	\$/2,508,816.48
17	19/09/2022	07	UNIDAD DE SUPERVION Y LIQUIDACION DE OBRAS	71060001001	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS "MEJORAMIENTO DEL SERVIC	2.6.8.1.3	\$/70,248.86	SERVICIO					1	\$/70,248.86
18	19/09/2022	06	UNIDAD DE SUPERVION Y LIQUIDACION DE OBRAS	71060001001	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRAS "CREACION DEL PARQUE INF	2.6.2.1.2	\$/217,031.55	SERVICIO					1	\$/217,031.55
19	19/09/2022	06	IMAGEN INSTITUCIONAL	71720005022	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1	\$/1,050.00	SERVICIO					1	\$/1,050.00
20	19/09/2022	10	UNIDAD DE OBRAS	71720005022	SERVICIO TOPOGRAFICOS	2.3.2.9.1	\$/2,500.00	G.B					1	\$/2,500.00
21	19/09/2022	40	UNIDAD DE OBRAS	71720005022	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CERCO	2.3.2.9.1	\$/35,846.89	G.B					1	\$/35,846.89
22	19/09/2022	40	UNIDAD DE OBRAS	71720005022	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CANAL DE CONCRETO M3 CAJA RECEP	2.3.2.9.1	\$/31,114.81	G.B					1	\$/31,114.81
23	19/09/2022	40	UNIDAD DE OBRAS	71720005022	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CANAL DE CONCRETO M3 CAJA RECEP	2.3.2.9.1	\$/31,114.81	G.B					1	\$/31,114.81
24	19/09/2022	40	UNIDAD DE OBRAS	71720005022	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE BURLADEROS	2.3.2.9.1	\$/1,546.91	G.B					1	\$/1,546.91
Total General en \$/														

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AYUDAMBA

[Firma]

Bachiller en Ciencias Exactas y Naturales

JUAN CARLOS ALVAREZ VILLANOVA

Firma 1: Responsable del Área Inscripción en el CAP

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE AGUAYMBÁ**



GERENTE MUNICIPAL

abv

M^c. Daniel M. Rodríguez Dionisio

Firma : *[Firma manuscrita]*

Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el
encargado a quien se hubiere delegado dicha facultad

/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a tipos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad. La organización de la entidad.

/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a ca tipos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad y u organización de la entidad.

En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usaria.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad, en representación de la Entidad, Organización de la Entidad, se suscribe:

[illegible]

/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a tipos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad. La organización de la entidad.

/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a ca tipos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad y u organización de la entidad.

En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usaria.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad, en representación de la Entidad, Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOSMBA


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACAJUTLA**
 Tercera Sección de Gobierno Municipal
 Calle 10 de Mayo No. 100
 Acajutla, Depto. de La Paz, C.A.

N°	Fecha de solicitud	N° de Soporte de Modificación	Área usuaria	Código Item	Descripción del Item	Clasificación de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES							
									EXCLUSIVO		INCLUSIVO					
									Costo	Val		Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		CONECTOR DE BRONCE TIPO AB	2.6.2.3.19.4.	S/6.99	IND							6	S/41.91
2	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		PLANCHA DOBLADA DE COBRE PARA TOMA A TIERRA DE	2.6.2.3.19.4.	S/10.30	IND							6	S/61.80
3	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		CONECTOR DE COBRE TIPO PERNO PARTIDO PARA CONDUCTOR 25 mm²	2.6.2.3.19.4.	S/3.83	IND							4	S/15.71
4	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		CAJA REGISTRO DE CONCIETO PARA PUESTA A TIERRA (40x60x30 m)	2.6.2.3.19.4.	S/44.94	IND							6	S/269.01
5	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		ARMADURA DE ANCLAJE, DIÁM. 1/2" x 102 x 6.35 mm, AGUJERO DE 18 mm Ø	2.6.2.3.19.4.	S/15.40	IND							6	S/92.40
6	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		TUBERA DE A/G PARA PUNTO DE 18 mm Ø	2.6.2.3.19.4.	S/0.59	IND							6	S/3.56
7	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		TIERRA NEGRA VEGETAL CERNIDA	2.6.2.3.19.4.	S/77.00	M3							14.4	S/1,088.80
8	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		BENTONITA SODICA (SACO DE 30 kg)	2.6.2.3.19.4.	S/35.20	IND							36	S/1,267.20
9	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		TRANSFORMADOR COMBINADO DE MEDIDA 3Ø (TRANSF. ENSION 3450 VA, 220V)	2.6.2.3.19.4.	S/14,849.00	IND							1	S/1,949.60
10	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		MEDIDOR ELECTRONICO TRIFASICO, 4 HILOS, 2.5(20)VA, 12X 480V, TIPO ATRIL, C	2.6.2.3.19.4.	S/3,860.00	IND							1	S/4,460.00
11	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		CABLE DE SEÑAL, HEPTAPLACAR DE 2.5 mm²	2.6.2.3.19.4.	S/23.32	IND							15	S/2,449.80
12	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		CONDUCTOR TIPO N2XSY, JE 1x60 mm²	2.6.2.3.19.4.	S/99.00	M							26.4	S/2,613.60
13	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		TERMINAL EXTERIOR TERMOPRESTRINGER PARA CABLE N/ 2XSA2Y-S, 35 kV, 35	2.6.2.3.19.4.	S/440.00	IND							12	S/6,280.00
14	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		TUBO DE PVC SAP DE 0.50" x DE LONGITUD x 13 mm Ø	2.6.2.3.19.4.	S/5.50	IND							1	S/5.50
15	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		TERMINAL A PRESION PARA CONDUCTOR AAC DE 35mm²	2.6.2.3.19.4.	S/6.82	IND							6	S/60.92
16	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		CAPUCHON POLIMERICO DE GOMA 35 kV, RELLENO CON GRASA SILICONADA	2.6.2.3.19.4.	S/36.61	IND							3	S/115.81
17	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		SERVICIO DE PINTURA	2.6.2.3.19.5.	S/4,000.00	IND							1	S/4,000.00
18	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		SERVICIO ACONDICIONAMIENTO AREA DE NECROPSIA	2.6.2.3.19.5.	S/6,974.87	IND							1	S/6,974.87
19	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		SERVICIO DE INSTALACION EN SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION	2.6.2.3.19.5.	S/34,800.00	IND							1	S/4,400.00
20	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		DUCHA PARA OVINOS	2.6.2.3.19.5.	S/1,400.00	IND							1	S/1,400.00
21	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		DUCHA PARA PORCINO	2.6.2.3.19.5.	S/1,400.00	IND							1	S/1,400.00
22	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		DUCHA PARA BOVINO	2.6.2.3.19.5.	S/1,600.00	IND							20.18	S/6,376.68
23	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		FILTRO	2.6.2.3.19.5.	S/218.00	IND							32	S/6,120.00
24	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		DIFFUSOR Y OJAL	2.6.2.3.19.5.	S/160.00	IND							32	S/5,184.00
									Total General en S/.							S/24,937.18
																0

La información registrada en el presente Anexo corresponde a cargos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

En caso la solicitud de modificación correspondiente a la entidad u organización de la entidad.

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a ca paces mínimos y obligatorios que p eden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación no correspondía a lo establecido en el literal 27 de la Directiva, la entidad u organización en el cual cita el documento que s ientia lo solicitado por el Área usi unita.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada po lo que, en señal de conformidad, la representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se sucribe:

CANTIDAD Y VALORES													EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del ítem	Clasificación de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	Información adicional		CANTIDAD Y VALORES		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
1	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		SERVICIO FABRICACION LATA BOTAS INOX	2.6.2.3.9.5.	\$8600.00	u.10					8		\$73,800.00	
2	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		TUBERIA DE ACERO INOX 4" PARA EVACUACION DE SANGRE	2.6.2.3.9.5.	\$7340.00	A					12.6		\$4,304.00	
3	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		COBERTURA CON POLIETILENO INCL. ACESORIOS	2.6.2.3.9.5.	\$9500.00	I.2					4		\$2,000.00	
4	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		REPOSICION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	2.6.2.3.9.5.	\$16,500.00	G.B					1		\$16,500.00	
5	19/08/2022	41	UNIDAD DE OBRAS		SERVICIO DE ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	2.6.2.3.9.5.	\$2,500.00	G.B					1		\$2,500.00	
6	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	096000020134	FIDEO SURTIDO PARA SOPA X5 KG	2.2.23.99.99	\$225.00	PAQUETE					2		\$450.00	
7	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	096000030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.23.99.99	\$3,80	K.G					50		\$190.00	
8	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	091100010223	BEBIDA GASEOSA X3L AMARILLO X4	2.2.23.99.99	\$11.00	UNIDAD					2		\$22.00	
9	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	096000050046	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	2.2.23.99.99	\$4,60	K.G					50		\$230.00	
10	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	788110004010	FRAZADA 40% ALGODÓN Y 60% POLIESTER 1 1/2 PLAZA	2.2.23.99.99	\$300.00	UNIDAD					16		\$4,800.00	
11	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	746449320001	MESA DE MADERA	2.2.23.99.99	\$350.00	UNIDAD					2		\$700.00	
12	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	096000030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.23.99.99	\$3,80	K.G					160		\$608.00	
13	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	459800020001	ATAUD DE MADERA PARA ALFILTO	2.2.23.99.99	\$1,200.00	UNIDAD					1		\$1,200.00	
14	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	459800020001	ATAUD DE MADERA PARA ALFILTO	2.2.23.99.99	\$1,200.00	UNIDAD					1		\$1,200.00	
15	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	096000020134	FIDEO SURTIDO PARA SOPA X5 KG	2.2.23.99.99	\$225.00	PAQUETE					2		\$450.00	
16	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	096000030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.23.99.99	\$190.00	K.G					50		\$9,500.00	
17	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	091100010223	BEBIDA GASEOSA X3L AMARILLO X4	2.2.23.99.99	\$11.00	UNIDAD					2		\$22.00	
18	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	096000030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.23.99.99	\$3,80	UNIDAD					50		\$190.00	
19	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	096000040044	ARINA DE TRIGO	2.2.23.99.99	\$3,60	K.G					50		\$180.00	
20	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	055200020011	MACHETE DE ACERO	2.2.23.99.99	\$24.00	UNIDAD					4		\$96.00	
21	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	095200070033	TUJERA PARA PODAR	2.2.23.99.99	\$300.00	UNIDAD					2		\$600.00	
22	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	135000050083	ESCOBA DE SERDA DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA	2.2.23.99.99	\$12.00	UNIDAD					4		\$48.00	
23	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	410800060013	PALA TIPO CUCHARA DE ACERO CON MANGO DE MADERA	2.2.23.99.99	\$24.00	UNIDAD					4		\$96.00	
24	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DE ZARRROLLO S/	410800070010	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA	2.2.23.99.99	\$44.00	UNIDAD					4		\$176.00	
								Total General en \$.							\$4,1984.00	
													0			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACACOMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Firma: 1. Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma: Titular de la entidad, o por el

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MANTENIMIENTO DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad 1: Municipalidad Provincial de Acobamba
N° de identificación: 2018121954

N°	Fecha de solicitud	N° de solicitud	Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y VALORES			INCLUSION		
										Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	411000030014	CERRUCHO	2.2.23.99.95	\$36.00	UNIDAD				2	\$72.00	
2	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	419000010237	ALICATE DE CORTE Y ALTA PRECISION	2.2.23.99.95	\$24.00	UNIDAD				2	\$48.00	
3	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	BALDE DE PLASTICO CON TAPA	2.2.23.99.95	\$12.00	UNIDAD				2	\$24.00	
4	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	676431760008	CARRETERIA PARA TRANSPORTE DE CARGA	2.2.23.99.95	\$240.00	UNIDAD				1	\$240.00	
5	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	805000050282	GUANTES TALLA M	2.2.23.99.95	\$14.00	UNIDAD				4	\$56.00	
6	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	963400020239	MANEJO DE JEBE	2.2.23.99.95	\$220.00	UNIDAD				1	\$220.00	
7	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	963400020239	CORTA FIERRO	2.2.23.99.95	\$28.00	UNIDAD				2	\$56.00	
8	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	963400020239	LAVEREINSHON	2.2.23.99.95	\$24.00	UNIDAD				2	\$48.00	
9	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	169400010087	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA	2.2.23.99.95	\$1.25	UNIDAD				130	\$162.50	
10	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	169400050009	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE	2.2.23.99.95	\$1.25	UNIDAD				5	\$6.25	
11	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	487000020672	CONTENEDOR DE ACERO INOXIDABLE	2.2.23.99.95	\$12.00	UNIDAD				130	\$156.00	
12	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	SALDE DE PLASTICO CON TAPA	2.2.23.99.95	\$200.00	UNIDAD				2	\$400.00	
13	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	SARTEN GRANDE	2.2.23.99.95	\$150.00	UNIDAD				1	\$150.00	
14	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	TAPER CON TAPAS	2.2.23.99.95	\$3.50	UNIDAD				130	\$455.00	
15	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	TACHO GRANDE	2.2.23.99.95	\$200.00	UNIDAD				130	\$260.00	
16	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	CUCHARON GRANDE	2.2.23.99.95	\$90.00	UNIDAD				2	\$180.00	
17	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	ESFUMADERA GRANDE	2.2.23.99.95	\$90.00	UNIDAD				3	\$270.00	
18	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	3ASOLINA DE 90 OCTANOS	2.2.23.99.95	\$18.00	GALON				3	\$54.00	
19	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	IDEO SURTIDO PARA SOPA XL KG	2.2.23.99.95	\$24.00	UNIDAD				200	\$480.00	
20	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	1TUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X178g APROX	2.2.23.99.95	\$200.00	EMP X 8				200	\$400.00	
21	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	10JUELAS DE AVENA	2.2.23.99.95	\$27.00	KG				60	\$162.00	
22	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042	ECHE EVAPORADA ENTERA X 100g APROX	2.2.23.99.95	\$27.00	EMP X 4				160	\$432.00	
23	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042		2.2.23.99.95	\$27.00	EMP X 4				110	\$297.00	
24	19/08/2022	48		SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POBLACION	646100060042		2.2.23.99.95	\$27.00	EMP X 4				110	\$297.00	
Total General en S/.										0	0	0	110	\$297.00	

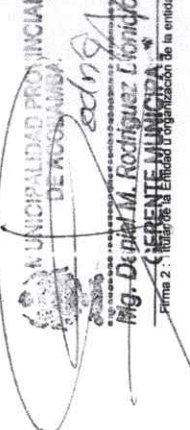
1) La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2) En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Entidad u organización, la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3) La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

 Responsable del Área involucrada en la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

 Mg. Daniel M. Rodríguez Llanos
 GERENTE MUNICIPAL
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o por el

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 047

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Provincial de Acobamba
Nro de Identificación : 20191121854

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificación de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y VALORES			INCLUSIVO		
									Exclusión	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DESARROLLO S	501100041884	BOLSA DE POLIETILENO CON ASA COLOR ROJO	2.2.23.99.99	S/20.00	CIE ITO			14	S/280.00		
2	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DESARROLLO S	512000281039	BOLSA DE PLASTICO DE MUJ STREMO	2.2.23.99.99	S/16.00	CIE ITO			14	S/224.00		
3	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DESARROLLO S	090600050048	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	2.2.23.99.99	S/200.00	SA JO			76	S/15,200.00		
4	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DESARROLLO S	090600030440	ARROZ SUPERIOR	2.2.23.99.99	S/180.00	SA JO			76	S/13,680.00		
5	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DESARROLLO S	172100070024	DIESEL B5	2.2.23.99.99	S/18.50	GAL ON			50	S/925.00		
6	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DESARROLLO S	852100040251	TROFEO DE COPA DE METAL 1.00M	2.2.23.99.99	S/300.00	UNID AD			2	S/600.00		
7	19/08/2022	48	SUB GERENCIA DE DESARROLLO S	852100040253	TROFEO DE COPA DE METAL 1.80M	2.2.23.99.99	S/300.00	UNID AD			2	S/600.00		
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
Total General en S/									0	0				

1. La información registrada en el presente Anexo corresponde a cantidades mínimas y obligatorias que pueden ser ampliadas por la entidad u organización de la entidad.
2. En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Ley N° 27811, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
3. La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Bartolomé Carril Yancuani Capcha Vazquez
Firma y Representante de la Municipalidad de Acobamba

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
Bartolomé Carril Yancuani Capcha Vazquez
Firma y Representante de la Municipalidad de Acobamba